

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

BOP-A-2025-2844

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2025, aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de junio de 2025, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos, conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del mencionado texto legal:

## RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

## ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	TÍTULO	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	265.593,78
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	42.387,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	766.899,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES	98.947,48
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	136.171,51
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL CAPÍTULOS		1.320.000,00

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	TÍTULO	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	587.682,64
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	491.860,72
3	GASTOS FINANCIEROS	1.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.470,47
6	INVERSIONES REALES	152.065,38

Código Seguro de Verificación (CSV): 74BA A3EC 533C 9CC6 1B55 Fecha Firma: 13-08-2025 07:59:02  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



CAPÍTULO	TÍTULO	EUROS
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.720,79
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULOS</b>		<b>1.320.000,00</b>

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal funcionario y laboral, aprobada conjuntamente con el Presupuesto.

## PLANTILLA DE PERSONAL

### A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	COMP DEST
<b>1.- HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL</b>				
1.1 Secretaría-Intervención	1	Nombramiento	A1	28
		Definitivo		
<b>2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
2.2 Subescala Administrativa				
-Administrativo/a	1	Vacante 2013	C1	19
2.3 Subescala Auxiliares				
-Auxiliar Administrativa	1	Vacante 2025	C2	15
-Auxiliar Administrativo/a	1	Vacante 2016	C2	15
<b>3.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>				
3.2 Subescala Servicios Especiales				
3.2.1 Vigilante Municipal	2		C2	18



**B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL**

<b>1. PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NÚMERO</b>
Arquitecta	A1	1
Directora-Profesora Guardería Infantil	A2	1
Administrativa	C1	1
Dinamizadora Centro Guadalinfo	C1	1
Encargado General de Obras	C1	1
Técnico Superior en Educación Infantil Guardería	C1	1
Peón Especialista	C2	1
Secretaría Juzgado de Paz	C2	1
Dinamizadora Juvenil	C2	1
Auxiliar Administrativo	C2	1
<b>2. PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NÚMERO</b>
Oficial 1ª Electricidad (Vacante OEP 2022)	C1	1
<b>3. PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NÚMERO</b>
Monitor Deportivo (Vacante OEP 2023)	C1	1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villanueva del Rey, a 7 de agosto de 2025.- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Murillo Martín.

